



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Riohacha

Estado No. 33 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900120210003400	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Y Otros Demandados ., Yaritza Movil Gamez	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120210003400	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Y Otros Demandados ., Yaritza Movil Gamez	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120210012100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Adalberto Perez Garcia	Yunior Barroso	12/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
44001418900120210003600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Martin Mendoza Alvarado	Diego Andres Villalobos Virgues, Sandra Marcela Fernandez Lara	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120210003600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Martin Mendoza Alvarado	Diego Andres Villalobos Virgues, Sandra Marcela Fernandez Lara	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120210003500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Evifanny Xiomara Rey Tirado	Jairo Rafael Cantillo Perez	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120210001600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hector Pinedo Marquez	Elisa Rivadeneira Brochero, Manuel Palmera Orozco	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJIA

Secretaría

Código de Verificación

4da63545-8d00-4539-b441-812cbc244747



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Riohacha

Estado No. 33 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900120210001600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hector Pinedo Marquez	Elisa Rivadeneira Brochero, Manuel Palmera Orozco	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120210001300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hector Pinedo Marquez	Manuel Alejandro Vidal Cabrera	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120210001300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hector Pinedo Marquez	Manuel Alejandro Vidal Cabrera	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120210001100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hector Pinedo Marquez	Nelson Misael Freyle Barros, Sulay Pereira	12/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
44001418900120210012000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hector Pinedo Marquez	Y Otros Demandados, Gunter Karl Pimienta Florez	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120210012000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hector Pinedo Marquez	Y Otros Demandados, Gunter Karl Pimienta Florez	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120210012600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Keddy Katherin Reyes	Jairo Padilla	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJIA

Secretaría

Código de Verificación

4da63545-8d00-4539-b441-812cbc244747



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Riohacha

Estado No. 33 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900120210012600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Keddy Katherin Reyes	Jairo Padilla	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120210012200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marcos Antonio Jativa Pareja	Darwin Jose Lopez Amaris	12/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
44001418900120210012300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marcos Antonio Jativa Pareja	Fabian Andres Botello Deluque	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120210012300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marcos Antonio Jativa Pareja	Fabian Andres Botello Deluque	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120210012400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marcos Antonio Jativa Pareja	Laura Ramirez	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120210012400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marcos Antonio Jativa Pareja	Laura Ramirez	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120210007500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nora Magdalena Romero	Enis Beatriz Pushaina	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120210012500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Olga Patricia Echeverria Gutierrez	Diana Pastora Soto Molina	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJIA

Secretaría

Código de Verificación

4da63545-8d00-4539-b441-812cbc244747



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Riohacha

Estado No. 33 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900120210012500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Olga Patricia Echeverria Gutierrez	Diana Pastora Soto Molina	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120210002400	Otros Procesos	Homero Francisco Pimienta Barros	Fiduciaria Bogota S.A	12/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJIA

Secretaría

Código de Verificación

4da63545-8d00-4539-b441-812cbc244747